

del mismo largo, todo de azotea aunque con sus jacalones encima, que sirve una de vivienda al gobernador y otra de cárcel; asimismo a poca distancia de el pueblo se halla fabricado un corral de piedra, de cincuenta varas en cuadro para recoger los ganados, tambien a distancia de medio cuarto de legua de el pueblo, se hallan fabricadas de cal y canto tres cañerías en otros tantos ojitos de agua, escasos, que en aquel paraje se hallan las dos, de quinientas varas de largo, y la otra como de veinticinco para recoger dicha agua en otras tantas pilas en donde derraman; la una de cuarenta varas, otra de treinta y la otra de quince, todo de cal y canto para beneficio de la gente y ganados. Se hallan asimismo fabricados ocho jagüeyes en los términos inmediatos a la misión otras varias presas, socabones y lagunas que se han abilitado a el fin de recoger agua por lo muy escasa que es de ella esta dicha misión; tiene esta dicha misión tierra abierta de labor como para doce o trece fanegas de sembradura de maíz y ocho o nueve de frijol, que son las que anualmente se cultivan para el sustento de los hijos, las que se juzgan suficientes por la fertilidad de la tierra, no obstante que se pudiera adelantar mucho mas la siembra por haber suficiente tierra para ello, fuera de la cual siembra de comunidad, tienen los hijos en particular como para cuatro fanegas de sembradura de maíz, y otros varios pedazos que ocupan en sembrar chile, calabazas y frijol. El beneficio y cultivo de esta labor tiene la comunidad setenta yuntas de bueyes manzos, de éstas las cuarenta y cinco aperadas, y asimismo ciento veinte y siete cabezas de ganado vacuno de fierro arriba, quince caballos mansos, veintisiete mulas mansas, doce dichas serreras, treinta y nueve yeguas de vientre y su caballo, dieciséis potros y potrancas de fierro arriba, un chinchorro de cabras con algunas ovejas, que con chico y grande compondrán como doscientas y ochenta cabezas, y cuarenta dichas de ganado de serda, fuera de esto, que se tiene de comunidad, tienen en particular muchos hijos, sus bestias caballares y mulares y algún ganado vacuno que son cincuenta y cuatro mulas mansas, ciento cuarenta y cuatro bestias caballares y nueve yuntas de bueyes mansos, algunas de ellas aperadas, y seis vacas; la cosecha de la comunidad que corrientemente es de tres o cuatro mil fanegas de maíz y de ciento o doscientas de frijol, que son para el socorro común, se distribuyen en la manera siguiente. Diariamente se les reparte a todas las personas grandes, así hombres como mujeres existentes en la misión, a cada uno su cuarterón de maíz, y a los muchachos y muchachas que asisten a la doctrina, a cada uno medio cuarterón. En los días mas solemnes, de pascuas y otras festividades se matan algunas reses de la comunidad, y se les dá

a todos carne, en los días menos festivos, y cuando hay algún trabajo especial se les dá ración, ademas de la común de maíz, de frijol o pipián, de que suele coger bastante en esta misión. A los enfermos y demas necesitados, se les administra carne del chinchorro de las cabras, y ropa para su abrigo, con lo demas necesario para su curación, con grande exactitud y cuidado de lós reverendos padres ministros, y en los días en que celebran sus matrimonio para festejar sus bodas, se procuran agasajar, dándoles lo necesario de carne, frijol, etc. para ellas, y si algunos años de abundante cosecha, después de la distribución dicha, sobran algunas semillas, éstas se venden por los propios hijos con dirección de los padres ministros por que no los engañen, y su producto se aplica para ayuda de las fábricas y ornatos de sus iglesias ganados y aperos para sus labores, con cuyo medio se consigue el que vivan recogidos y quietos en su misión, y puedan ser instruidos en la vida política y cristiana en quienes se reconoce bastante adelantamiento, como se deja ver en el porte de sus personas, pues la mayor parte de ellos andan vestidos decentemente, y asimismo sus mujeres e hijos los tratan con la misma decencia, cuidando el ajuar de su casa conforme a su calidad. En lo espiritual se reconoce también su adelantamiento en la continua asistencia a misa y rezo de la doctrina, frecuentando algunos de ellos el sacramento de la penitencia entre año, y todos para el cumplimiento de la iglesia y artículo de muerte, aunque en su propio idioma por las pocas luces que tienen de la lengua castellana en la que asimismo se procuran instruir y enseñar a leer a los muchachos. El sacramento de la comunión, muchos de ellos lo reciben entre año, solo por su devoción, sirviendo de declaración que todo lo aquí fabricado ha sido de quince años a esta parte, pues aunque esta misión se fundo el año de setecientos cuarenta y cuatro, se quemó casualmente toda la iglesia y vivienda a los tres años de su fundación, y con ella las mas de las alhajas de sacristía, iglesia, y más que se hallaba en las viviendas, por lo que todo lo fabricado y aumentado ha sido a expensas del trabajo personal de los hijos; celo, solicitud y vigilancia de los reverendos padres ministros, los que por razón de obenciones no perciben derecho ni cosa alguna, ni de los indios ni de los inmediatos vecinos y soldados a quienes administran los santos sacramentos, y asisten con gran cuidado en sus necesidades espirituales, y por que conste lo aquí referido lo puse por diligencia, la que firmé con dichos reverendos pádres y los de mi asistencia, actuando como dicho es, de que doy fé. Vizente de Posada Fray Juan Ramos. Fray Antonio Paterna. De asistencia. Manuel de la Trinidad. De asistencia. Antonio Fernando de Iragorri."

En 1763 se abrió un expediente de auto ejecutivo contra don Gaspar de la Rama y Pilar y la hacienda nombrada Concá por réditos debidos a la obra pía que había fundado doña Agustina de Chávez.

En 1770 el Colegio de San Fernando acordó hacer entrega de las misiones a curas seculares haciendo para el efecto las representaciones consiguientes al virrey marques de Croix y al arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana, enviando el virrey la siguiente carta que reproduce fray Francisco Palou:

“La instancia de V. R. y Discretos de 10 de julio proximo pasado, en que solicitaban se pongan sacerdotes Seculares en las cinco misiones, que han estado a cargo de ese Apostólico Colegio en la Sierra Gorda, mandé pasar al Señor Fiscal, y con arreglo a su respuesta, he resuelto en Decreto de 10 del corriente acceder a la pretensión de V V. R R. dándoles las más expresivas y debidas gracias por el celo con que sus Religiosos Misioneros han sabido lograr sus Apostólicos afanes; y avisar al Ilmo. Señor Arzobispo nombre un Eclesiástico, que se haga cargo de las referidas misiones para proveerlas de Cúras Seculares, como tambien comisionar a don Vicente Posadas, vecino de Río Verde, al recibo de las enunciadas cinco misiones con orden de que dé documento jurídico a los Padres que se hallan en ellas de todo lo que entregasen en cada una; y que no solo no les pongan embarazo en que saquen sus libros y todas las cosas de su uso; sino que también los habilite de lo necesario, a fin de que puedan con la comodidad posible restituirse a ese Colegio, después que hayan hecho el repartimiento de tierras a los indios en la forma que V V. R. R. me han propuesto; de que les aviso, a efecto que se hallen completamente instruidos y que se verifique el puntual cumplimiento. Dios guarde a V V. R R. muchos años. México 15 de agosto de 1770.—El marqués de Croix.—A los R R. P P. Guardián y Discretos del Apostólico Colegio de San Fernando.”

A su vez el arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana envió la carta que sigue:

“Muy señor mío: El cura y juez eclesiástico de Cadereita me ha dado cuenta con las diligencias que de mi orden practicó para poner a cargo del clero secular las cinco misiones de Jalpan, Landa, Tilaco, Tancoyol y Concá en la Sierra Gorda; y resultando de ellas el infatigable celo con que han trabajado allí los hijos de ese Apostólico Colegio, siendo el puntual cumplimiento de su Instituto igual al dejarlas que al tomarlas,

no puedo menos de manifestar a V. Rma. mi gratitud y la obligación en que me constituyo de apeteer ocasiones en que servirle.—Nuestro Señor guarde a V. Rma. su más afecto servidor.—Francisco Arzobispo de México.—R. P. Guardián y Discretos del Colegio de San Fernando.”

El 8 de noviembre de 1770 don Vicente Posadas hizo el repartimiento de tierras y solares a los naturales del pueblo de Concá siendo en ese año el gobernador de los indios Antonio González y ministro fray Francisco Samaniego.

“OFICIO DE SU EXCELENCIA (1) SOBRE QUE SE PONGA  
VICARIO DE PIE FIJO EN EL PUEBLO DE TILACO  
PERTENECIENTE AL CURATO DE LANDA”

En 1781 se había preparado el padrón del pueblo de Santiago Xalpan y en el año de 1787 se levantó el padrón del curato de la Purísima Concepción de Landa.

“Ilustrísimo Señor doctor don Alonso Núñez de Aro.

Ilustrísimo Señor:

Muy señor mío: Dirijo a Vuestra Señoría Ilustrísima el adjunto expediente, rogándole y encargándole que en vista de lo que en él se trata de destinar un vicario de pie fijo a los indios de Landa, Tilaco y Tancoyol en jurisdicción de Cadereita, que les administre el pasto espiritual de que tanto necesitan, respecto a las dificultades que se ofrecen por la falta de arbitrios para su subsistencia, y con atención a ellas y a lo que previene la Real Cédula de 18 de octubre de 1764 me informe Vuestra Señoría Ilustrísima lo que se le ofrezca sobre este punto.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años Tacubaya y mayo doce de mil setecientos ochenta y cuatro.

Ilustrísimo Señor.—Beza la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima su seguro servidor.

Matías de Gálvez, rúbrica.

(1) Archivo General de la Nación.—Ramo Bienes Nacionales. Leg. 266. Exp. 24 (300).

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: con el apreciable oficio de Vuestra Excelencia de 12 de mayo último recibí el expediente promovido por el cura de Landa sobre excesos e incorregibilidad de sus feligreses indios, y en que se trata de destinar un vicario de pie fijo en uno de los pueblos de dicho curato que les administre el pasto espiritual de que tanto necesitan y cumpliendo con el encargo que Vuestra Excelencia se sirve hacerme sobre que informe lo que se me ofreciere con atención a las dificultades que se pulsan por la falta de arbitrios para la subsistencia de dicho vicario y a lo que previene la Real Cédula de 18 de octubre de 1764 digo; que la necesidad de poner un vicario de pie fijo en el pueblo de Tilaco, uno de los cuatro que componen el citado curato es gravísima porque dista 8 leguas de la cabecera y está en proporción para asistir desde él a algunos de dichos pueblos; y porque con él podrán civilizarse e instruirse mas aquellos indios, que son los mas cerrados y flojos de este arzobispado.

Esta necesidad me constó por la visita que hice de dicho curato en noviembre de 1780 desde el Real de Zimapán y por el informe que me hizo mi secretario visitador general de este arzobispado que visitó personalmente el expresado curato; y estando en él juntó las repúblicas de dichos pueblos y les exhortó a que cultivasen y sembrasen un pegujal de maíz aunque fuera de media fanega cada cien familias para que con sus productos se pudiera mantener un vicario de pie fijo; y también dispuso que los vecinos del Saucillo que casi todos son de razón tuvieran misa cada ocho días como la tenían cada 15, para que cumplieran con el precepto de oír, y sirviera la limosna para ayuda a la manutención del vicario cuyas providencias confirmé por juzgarlas acertadas y muy oportunas para el fin indicado; pero según el informe que verbalmente me ha hecho ahora el cura propio que ha venido a oponerse a los curatos vacantes, no han producido los efectos que eran de esperar del gusto con que las recibieron las enunciadas repúblicas, y es de temer que suceda lo mismo en lo futuro atendiendo a la indolencia y desidia de aquellos indios.

Por esto juzgo conveniente muy del agrado de Dios y muy conforme a la Real piedad de nuestro augusto monarca (que Dios prospere) que Vuestra Excelencia con atención a lo que previenen la insinuada Real Cédula y las de 1 de junio de 1765 y 16 de abril de 1766 se digne asignar 500 pesos anuales del Ramo de Vacantes mayores y menores para el vicario de pie fijo que es preciso poner en dicho Tilaco, con la calidad de por ahora, y hasta ver si dedicándose aquellos naturales a la labranza de

las muchas y fértiles tierras que hay en su país y a la crianza de ganados, se puede mantener dicho vicario con los derechos y emolumentos parroquiales.

Y aunque en el día no es posible hallar un ministro que posea los 4 idiomas mexicano, otomí, huasteco, y pame que hablan aquellos indios, con todo dispondré que vaya uno que posea alguno de ellos, y que tenga facilidad para aprender el pame, que es el dominante en este curato, sin embargo de que como solo se habla en él, y en el de Xalpa, y Misión del Soriano es preciso que le aprenda de los indios porque no hay arte, ni otro modo de instruirse en él.

Con esta providencia y con cuidar del fomento de las escuelas de lengua castellana, de que los indios trabajen y se apliquen a la crianza y labranza; y de que haya en sus pueblos más familias de razón y caudillos que los traten bien, y los exhorten al trabajo, es de esperar que en lo sucesivo se instruyan mas en la lengua castellana que saben pocos, y en las obligaciones de cristianos y en las propias de su estado, y se eviten o a lo menos se corrijen más fácilmente los excesos y desórdenes a que su rusticidad los inclina.

Devuelvo a Vuestra Excelencia el citado expediente y ruego a Dios le guarde muchos años.—México 3 de agosto de 1784."

Dependía esta zona de la alcaldía mayor de Xichú y en 1786 pasó a formar parte de la Intendencia de Querétaro y después de la Independencia, del Estado del mismo nombre, si bien parece que en alguna ocasión dependió de la villa de los Valles, que, a su vez pertenecía a la Intendencia de San Luis Potosí; hoy esta última se encuentra en la zona huasteca del Estado de San Luis Potosí.

En marzo de 1790 se encontraba en Arroyo Seco el coronel don Pedro Ruiz Dávalos practicando la revista de milicias de la Sierra Gorda, del Valle del Maíz y de otros puntos. En este año se formó un expediente contra los curas de Landa y de Jalpan por haber vendido el maíz a precio excesivo.

En el año de 1794 se abrió un expediente en el que se explicaban las causas de no haberse pagado los tributos en los años de 1790-1791 y 1792.

En 1797 se concedió licencia para establecer una capilla pública en el Presidio de Arroyo Seco. En este mismo año se nombró al bachiller don José Mariano Pozo vicario de pie fijo de la vicaría de Tilaco que pertenecía a la jurisdicción del curato de Landa.

En 1803 se levantó el padrón de la parroquia de San Miguel Concá y de Arroyo Seco.

En 1813 era cura de Landa don Domingo de Soria Bustamante.

Con motivo de los pronunciamientos ocurridos en los Distritos de San Pedro Tolimán y Jalpan en 1832, el gobernador pedía aumento de fuerzas.

Debido a las sublevaciones ocurridas en el Xichú en el año de 1847, se designó al general Julián Juvera, como jefe de la División de operaciones en la Sierra Gorda.

Los decretos de don Antonio López de Santa Anna del 1º de diciembre de 1853 y el siguiente que lo modificó del 7 de marzo de 1854, creaban el Territorio de Sierra Gorda, siendo su capital San Luis de la Paz, llegando los linderos por el Oriente hasta las Colonias de San Ciro de las Albercas y Arista. Desapareció este Territorio al ser promulgada la Constitución de 1857.

En diciembre de 1855 el general don José López Uraga se pronunció en Tolimán proclamando la Constitución de 1824. En cuanto tomó posesión de la presidencia, Comonfort envió al general Ghilardi con tropas suficientes para la campaña de la Sierra Gorda, este general tomó Tolimán el 24 de enero de 1856 y poco después se sometían al general don Tomás Mejía: don Antonio M. Vázquez y don Francisco Padilla. Mejía atacó a Río Verde, haciendo prisionero al general don Mariano Escobedo, quien fué conducido a Arroyo Seco, donde pernoctó y después fué llevado a Jalpan.

En abril de 1861 el general Mejía tenía su cuartel general en Jalpan.

El 8 de mayo de 1863 el general don Tomás Mejía fue derrotado entre Tolimanejo y San Pedro Tolimán por fuerzas del coronel Espindola. Tanto el general don Tomás Mejía como el coronel Medellín que entró a Tampico, eran nativos de Peñamiller que anteriormente perteneció a Tolimán y Mejía precisamente era de Peña Blanca.

Don Sóstenes Escandón, comerciante rico de Río Verde que había tenido a su cargo el gobierno de San Luis Potosí, fué encargado en sustitución del general Doblado, de la campaña de la Sierra Gorda, llevando una brigada de 1,800 hombres de las tres armas en el año de 1863.

Al formarse el Departamento de Querétaro en la época de Maximiliano se le agregaron a este Departamento las fracciones de San Juan de los Durazos, Parada y Carrizal que se quitaron al Municipio de Aquismon, de San Luis Potosí y al triunfo de la República, por olvido o desidia se olvidaron los potosinos de pedir la restitución de esta faja de su territorio.

Arroyo Seco fué Comisaría Municipal del antiguo gran distrito de Concá y en la época de la intervención francesa, fué zona penal donde se confinaba a los indios sublevados.

Armenta invadió Arroyo Seco el 29 de mayo de 1866, amenazando a Jalpan.

El general Rosas Landa fué enviado a hacer la campaña de la Sierra Gorda en junio de 1867, saliendo de Querétaro el día 12, el día 15 estaba en San Pedro Tolimán, el 17 en Peña Miller el 18 en Moctezuma y el 23 en Pinal; la Sección O'Horan salió de Río Verde el día 16 de ese mes por San José del Tapanco, el 17 estaba en Arroyo Seco, el 18 en Concá, el 19 en la Colonia La Purísima, el 20 en Jalpan, el 22 en Ahuacatlán y el 23 en Pinal, la Sección Parrés salió el 19 de Pacula por Mazacintla y Tancama, el 20 estaba en Jalpan, el 22 en Tonicato y el 23 del mismo mes llegaba a Pinal; la sección Vega salió el 19 de Tierra Blanca por el Molinito, el 20 estaba en Atargea, el 21 en Río Blanco, el 22 en Tanque y el 23 llegaba a Pinal; la Sección Velasco salió el 16 de dicho mes de San José Iturbide y el 17 estaba en Peña Miller. Estos itinerarios darán una idea de las rutas que siguieron las diversas columnas a las órdenes de Rosas Landa.

#### DATOS ACTUALES

Doy a continuación breves datos de los pueblos y rancherías de esta zona.

El pueblo de Arroyo Seco con 576 habitantes queda de hecho fuera de la zona Huasteca queretana pero es la cabecera del Municipio de su nombre que, en su tercera parte Nordeste pertenece a la Huasteca queretana. El Municipio de Arroyo Seco tiene 8667 habitantes y abarca una superficie total de 1197.36 kilómetros cuadrados lo que da una densidad de 7.24 por kilómetro cuadrado. En el año de 1940 sabían leer y escri-

bir 1073 y 160 leer únicamente; 5877 eran analfabetas; 1 estudiaba comercio (U).

Sus pueblos y delegaciones de Concá, del Refugio y de la Purísima de Arista quedan fuera pero próximos a la Huasteca, y, el centro de esta última zona es el pueblo de Tancoyol y que tiene 320 habitantes y celebra el 2 de mayo la festividad de San Isidro con bailes regionales, carreras de caballos, etc., siendo el día de Nuestra Señora de la Luz cuando se celebra su fiesta titular; se ha iniciado la instalación de un servicio de agua potable para la población; cuenta también con los ranchos de El Carrizal, el Jaso, Espadañuela, La Parada, Carrizalito, La Mesa, San José, San Erasto, San Juan, Soledad del Refugio Tancoyol con 32 habitantes y Tepame.

La ciudad de Jalpan con 1317 habitantes se encuentra a 774 metros sobre el nivel del mar y queda fuera de la zona huasteca, pero próxima; sin embargo; una décima parte del Municipio de su nombre en la parte Nordeste pertenece a la Huasteca queretana.

El Municipio tiene 10,936 habitantes y una superficie de 1202.58 kilómetros cuadrados lo que da una densidad de 13.26 por kilómetro cuadrado. En el año de 1940 sabían leer y escribir 1859 y 349 leer únicamente; 11923 eran analfabetas.

En la Zona Huasteca, o muy próximos se encuentran los ranchos de Cerritos, Carneros, Gavilán, Guayabos, Lagunillas, El Madroño del Lobo, Mal País, Milpas Viejas, Ojo de Agua, Rayo, Rincón Saucillo, Tancama, el Limón de Tancama, Tangojo, Tancoyolillo y Tres Lagunas.

El pueblo de Landa con 670 habitantes queda, con la parte Suroeste del Municipio del mismo nombre, fuera de la zona baja cálida, pero siendo cabecera debo mencionarla.

Cuenta con los ríos Moctezuma y Tancuilín.

Entre sus poblados tiene los siguientes:

Tilaco, Tangojo, Yerbabuena, Naranjo, Neblinas, Los Humos, Yesca, Acatitlan, Otates, Rincón, Aguazarca a 500 metros sobre el nivel del mar, cerca del lindero con el Estado de Hidalgo, Corozo a 300 metros sobre el nivel del mar, Santa Inés a 400 metros situada al Norte del río Moctezuma, Piedras Blancas que a su vez está a 600 metros sobre el nivel del mar, también al Norte de dicho río.

Por el año de 1864 la familia Rubio arregló el camino de Tilaco.

## DATOS DEMOGRAFICOS

Los datos demográficos correspondientes a la época virreinal para esta Zona, son sumamente escasos y, por otra parte, debemos recordar que los continuos asaltos efectuados por los chichimecas convirtieron a esta región en frontera de guerra.

Para tener una vaga idea del número de sus habitantes en el siglo XVI, transcribo las siguientes cifras que dan Troncoso y otras fuentes: en 1550 Xalpa tenía 212 indios tributarios y 212 chichimecas o sea un total de 424 y tomando en cuenta que una familia en términos generales se componía del indio, de su mujer y de tres hijos podemos multiplicar 424 por 4 lo que nos da un total de 1646; pero debemos recordar que una parte de Xalpa se encontraba en el altiplano y por lo tanto fuera de la zona baja huasteca.

En 1744 el padrón de Tilaco arrojaba un total de 204 familias y 749 personas o sean indios pames-chichimecas; Tancoyol y Soyalpica tenía 218 familias con 643 personas de la misma familia pame-chichimeca, lo que arroja un total de 422 familias y de 1392 personas.

Según el censo de 1940 la población de la zona Huasteca queretana era aproximadamente la siguiente:

<i>Fracción</i>	<i>Municipio</i>	<i>Habitantes.</i>
1/3	Arroyo Seco .....	2602
1/10	Jalpan .....	1093
2/3	Landa .....	3000
		6595

## ETIMOLOGIAS TOPONIMICAS HUASTECAS

Tancama, de tam-camal, lugar de la lumbre.  
 Tancoyol, de tam-coyol, lugar del árbol corozo o coyol.  
 Tancoyolillo, de tam-coyol, lugar del árbol coyol corozo.  
 Tancuilin, de tam-quilli, lugar de loros.  
 Tanchanaco, de tam-tzanaco, lugar del frijol.  
 Tangojo, de tam-jojjob, lugar de la hoja del maíz.